



CONTESTACION

A LA INCONTESTACION DE LA CARTA DEL CIUDADANO DE ALICANTE.

Un amigo del Ciudadano de Alicante ha visto el artículo comunicado inserto en el diario de esta capital con las doce preguntas que contiene. Lo ha visto, sí, señor, *Alfonso Asensi*, *artillero estudiante*, y ha visto también que no merece contestación; y no la daría si entre los muchos á cuyas manos ha llegado, no hubiese algunos que observando que no se le contestaba á usted, creyesen que la razón estaba de su parte. A esto debe usted añadir, que es sumamente complaciente, y supuesto que usted lo desea, no quiere dexarle desairado. Antes de entrar en ella, advierte á usted, señor estudiante artillero *Asensi*, que se vaya con cuidado con el piquito, porque no vale decir calumnias, y tal podría suceder que llevase usted algun cañon de buenas manos y mejores revenques. Mientras haya envidiosos, cobardes y calumniadores, y gobiernos injustos, padecerán los hombres buenos y de mérito, pero sin crimen ni proceso. Lo que usted llama solicitudes despreciadas por los franceses, acaso, y sin acaso, tienen su mérito particular y distinguido. Con que, señor mio, alerta, y oiga usted las contestaciones.



PREGUNTA I.

¿Por qué le pide á usted ansiosamente el ciudadano de Valencia lo que en ella se vendia públicamente antes del 21 de julio?

¡Vaya que la pregunta es graciosa! ¡qué lógica tan delicada! ¡qué cronología! ¿sabe el señor pregunton el dia que se escribió la carta para Alicante? De la combinacion de aquella fecha con la del dia que principió la venta de la Constitucion en esta ciudad debia sacar el resultado; pero lo mismo es para el señor Alfonso decir sobre datos fijos, que hablar á bulto.

II.

¿Por qué no le ha dicho á usted el ciudadano de Valencia, cuál haya sido la conducta política de don Felipe Benicio Navarro?

¡Qué insulsez! ¡qué necedad! señor mio, si don Felipe Navarro no busca otro defensor mas diálectico y mas instruido, dé por perdido el pleito, y dénolo tambien por perdido los señores Patiño y Marau, si no mudan de abogado que los defienda. El Ciudadano de Valencia preguntaba al de Alicante por la conducta política de Navarro en aquella plaza, no en esta capital, porque aquí es bien sabida; y mal podia decir el de Valencia, lo que ni sabia ni habia visto; con que... vamos adelante, que la preguntilla es bien insustancial, y las que siguen son unos cargos verdaderos que presenta usted contra su defendido; y sino á la prueba.

III.

¿Qué moral ha obligado á usted á publicar, nada menos que el susurro alicantino, de que don Felipe siendo mayor y único gefe del batallon de artilleros estudiantes, los abandonó á las inmediatas de



(3)

rendirse la capital con licencia ó sin ella, quando estuvo en la muralla, manifestando el valor y patriotismo, propios del buen nombre que siempre se ha merecido, desde el dia 22 de setiembre de 1811, hasta el 21 de diciembre del mismo, en que obtuvo licencia por seis dias para pasar á la Olleria, por estar su consorte gravemente enferma?

¿No lo dixere? Vea usted si la tal pregunta puede ser mas criminal. Separémos la parte en que confiesa: ¡pues y ahora! ¿qué tal? cree usted que despues de haber regentado la persona con el galon en la manga, y haber incomodado á los estudiantes y á sus padres, merece alabanza un gefe militar y único, que quando conoce el peligro los abandona? La licencia no la hemos visto, y si sabemos que á nadie se daba, no en los apuros, sino mucho antes; pero demos por supuesto que efectivamente la obtuvo. La enfermedad de su muger, caso de ser cierta (que yo aseguro á usted que ni era grave ni de peligro) pero suponga usted que fuera, ¿es antes la muger de un gefe militar, que la patria en el crítico momento que lo necesita? ¿no se avergüenza usted de proponer esta excepcion? Diga usted, señor preguntador, ¿hubieran ido prisioneros todos, todos los estudiantes, ni muerto muchos en el camino, si hubiesen tenido al frente un gefe que los defendiese? Entonces su suerte podia haber sido menos desgraciada, y quando mas como la de los milicianos; pero qué importa que se pierda la flor de la juventud de una provincia con tal que una muger tenga el gusto de ver á su marido. Señor mio, el mérito que usted alega de haber estado su defendido en la muralla desde 22 de setiembre hasta 21 de diciembre de 1811, lo mismo que el que contraxo en los diez y ocho dias que usted refiere en su pregunta XI. diciendo: ¿por qué ha de poner



usted en cuestión el valor y patriotismo de don Felipe, el qual estuvo 18 dias consecutivos en la línea por la quaresma del año 1810, presentándose con indecible serenidad en los puntos mas peligrosos? Es cosa que lucieron quasi todos los vecinos de Valencia; y en quanto al valor y patriotismo en aquellos 18 dias, conozco yo muchos que lo contraxeron muy singular y lo miran con desprecio; porque al fin bonnum ex integra causa, malum ex quocumque defectu.

IV.

¿Cuán inocente es usted que por el susurro allicantino ha estampado en su carta, que el profesor Navarro desde que abandonó el batallon, se estuvo en la Ollería cuidando de su muger, sin acordarse que habia españoles &c.; siendo demostrable, que el dia 29 de diciembre estaba de regreso en Alcira, sin poder pasar á Valencia, por estar ya allí de retirada nuestras tropas, y haberse detenido en Carcaxente, despues que el ejército del general Mahy habia transitado por allí con direccion á Xátiva?

Señor defensor, lo dicho, dicho. Su pregunta de usted, sobre insubstancial, envuelve tal necedad, que no es creíble en Navarro. Lo que usted llama demostracion, mas bien es confusion para usted y su defendido: si no Navarro creo que ya no habia otro mortal en la provincia que ignorase que el dia 29 de diciembre de 1811 solo los páxaros podian entrar en Valencia: si ya estaba sitiada y cercada: si ya se habian retirado las tropas españolas, ¿á qué la venida á Valencia? era acaso á hacer levantar el sitio, ó á tomar vez luego que se rindiese.

¿Quién sino usted puede decir, que abandonó el batallon el que se va con licencia y justo motivo?

Diga usted que su defendido supo ó conoció



(5)

que la cosa se ponía seria; que ya no era tiempo de lucir el bordado, y que para evitar encuentros con gente tan descomedida como son balas y bombas, con la licencia que se supone, y con el *justo motivo* que se refiere le pareció mas prudente retirarse tras el castillo de Xátiva.

VI.

¿Por qué no dice usted de que debía purificarse el profesor Navarro, quando éste en vez de restituirse á la capital, apenas la ocuparon los enemigos insistió en su emigracion, abandonando sus hogares, todo su establecimiento civil, y precisado á depender de la generosidad de su suegro?

¿De que se purificaran los demas? ¿qué las venidas á Valencia, las entradas en casas de los que mandaban, y la estada por tanto tiempo en la Ollería no eran bastante para contagiarse? De que se purificaron otros, y se purificó don Francisco Calvo y Marco, que por solo haber estado pocos dias en los pueblos inmediatos á Valencia, y entrado alguna vez en ella, se le mandó ampliar la justificación? y á fe que no fue de los últimos que se presentaron en Alicante, y que no le esperaba ningun destino campanudo. ¿Es acaso Navarro incontagiable y de otra naturaleza que los demas? En quanto á haber abandonado sus intereses &c. cada qual sacó sus cuentas, y... pero vamos á la otra.

VII.

¿Por qué da usted gracias á Dios de haberse anulado la eleccion de vocales para las córtes venideras?

La cosa está bien conocida. Como á R. P. J. no le gustan embuchados, intrigas, convenios ni nulidades en las elecciones, mucho menos siendo para diputados de córtes, he aquí por que se dan gracias á Dios de que se hubiese anulado.



¿Las da usted porque fue elegido don Felipe, ó porque ahora intrigará quizás usted para que le elijan?

Hablemos con franqueza ; conozcámonos. Ni don Felipe ni R. P. J. tenemos las qualidades y circunstancias que se requieren para diputados en córtes; con que , amiguito , está usted satisfecho ; y por mi parte no hay porque le asalten temores tan injustos como los del ciudadano de Valencia.

IX.

¿Cuáles son las conexiones de provecho , porque ha conseguido don Felipe el nombramiento de juez de primera instancia?

Señor mio , á los resultados me atengo. D. Felipe lo sabe , R. P. J. no lo ignora ; y dexémoslo estar , que peor es meneallo.

X.

¿Cómo es que usted no ha podido contraerlas ?

Aquí si que podia decir mucho. Sabe usted por qué? porque no ha querido , porque no intriga , porque no adula , porque no tiene ambicion , porque tiene firmeza de carácter , y porque su alma solo encuentra placer en decir y hacer lo justo. Así que entienda usted que ha sido por esto , por aquello , y por lo de mas allá.

XII.

¿Por qué dice usted que el amaño dispuso el nombramiento de juez de primera instancia , quando la conducta de don Felipe ha sido tal , que fue elegido por aclamacion del pueblo para vocal de la junta congreso , para la de hacienda por nombramiento de ésta , y para la de agravios por el general de la provincia?

Señor mio , aquí trueca usted los frenos. Quite usted el amaño en la eleccion de juez de primera



(7)

instancia, y póngala en la de diputado de córtes, y entonces los hechos estarán conformes. A lo de la junta congreso corrámosle un velo. Usted ya me entiende, con que basta; y en quanto á las comisiones repito á usted la tercera respuesta.

Con esta contestacion puede usted ya descansar y quedar satisfecho de sus preguntas; y si todavía le diese la tentacion de escribir otras, ó hacer las defensas que indica, puede hacerlo bien á su salvo, y seguro de que ni R. P. J. ni yo contestaremos aunque diga mas lindezas que letras tienen las coplas de Mingo Revulgo. Valencia y agosto 13 de 1813.

El que desea lo justo.

VALENCIA.

POR D. RAMON PUCHOL, IMPRESOR
DEL SEGUNDO EJERCITO. 1813.

